

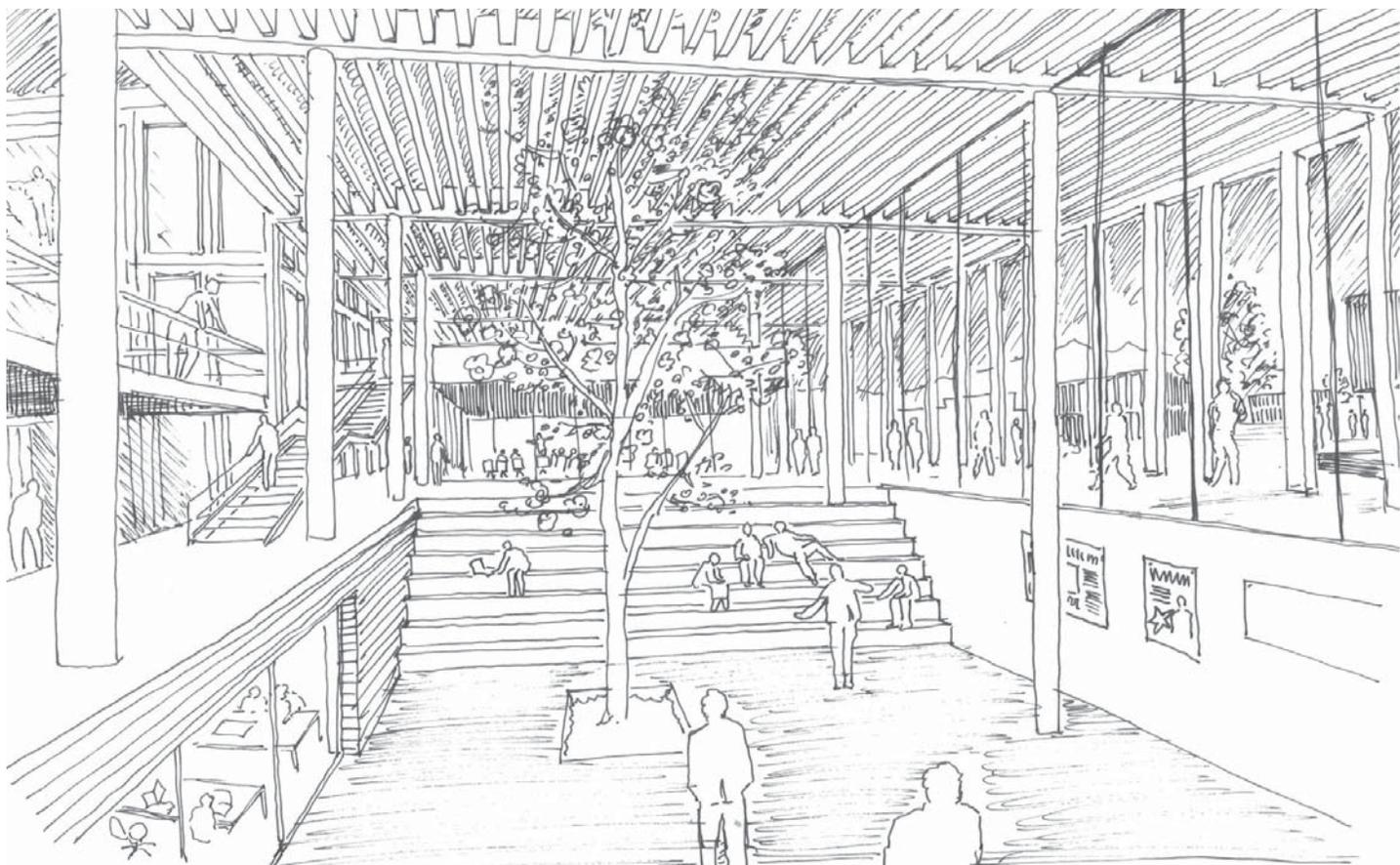


Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE

No. 10 - 2017

Octubre / Noviembre



Gerencia del Proyecto Nueva Sede
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Uicolmayor.

Obligación específica 01

Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.

Actividades relacionadas

El día 17 de octubre de 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, a través de la Rectoría de la Universidad, radica sendas comunicaciones ante los Ministros de Educación y Hacienda y Crédito Público, en las cuales se solicita la asignación de los recursos establecidos mediante el Proyecto de Inversión 2017 para la Nueva Sede Unicolmayor.

El día 27 de octubre de 2017, se reúne el Comité jurídico-técnico de planta física de la Universidad. La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede, informa y asesora a los integrantes sobre los siguientes aspectos establecidos en el orden del día:

1. Informe de avance correspondiente a la quinta sesión del Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial.
2. Estado de avance del proceso para la transferencia de los recursos, vigencia 2017, provenientes del MEN (\$9.500 millones).
3. Acciones conducentes a la asignación de recursos, vigencias 2018 y 2019, por parte del MEN y MINHACIENDA para el Proyecto Nueva Sede UNICOLMAYOR.
4. Preparación de la sexta sesión del Comité de verificación.

Obligación específica 02

Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.

Actividades relacionadas

Asumiendo las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, durante el presente periodo, ha realizado las siguientes actividades:

1. Asistencia y participación a la sexta sesión del Comité de verificación, realizada el 31 de octubre de 2017.
2. Elaboración, corrección y remisión del acta correspondiente a la sexta sesión del Comité a cada uno de sus integrantes.
4. Seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la Universidad en el marco de la sexta sesión del Comité de verificación.

A lo largo del presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede ha respondido de manera oportuna a todos y cada uno de los requerimientos recibidos por parte de la Dirección de Fomento a la calidad superior del Ministerio de Educación, tendientes a darle viabilidad a los recursos asignados, para la vigencia 2017, al proyecto Nueva Sede.

Obligación específica 03

Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede a seguido coordinando y supervisado lo pertinente al Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01. Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 01.

Gracias al trabajo conjunto realizado entre la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede y la Dirección de Fomento a la calidad superior, el 1 de noviembre de 2017, el Ministerio de Educación Nacional a través de su secretaria general, expide la resolución 23925 del 1 de noviembre del 2017 por medio de la cual se giran recursos financieros por \$9.500 millones y se crea el comité de seguimiento a este rubro presupuestal.

Ver actividad referente a los oficios dirigidos Ministro de Hacienda y Crédito Público, al igual que a la Ministra de Educación (con copia al Señor Juez Treinta Administrativo), en la Obligación específica 01.

Obligación específica 04

Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.

Actividades relacionadas

En el contexto de la sexta sesión del Comité de verificación, en el presente periodo, la Gerencia técnica del proyecto inicia los análisis preliminares de los lotes que mejor responden a las necesidades para el traslado de su sede principal. El resultado de dicho trabajo será socializado ante el Consejo Superior Universitario y ante el Comité de verificación del fallo judicial en su séptima sesión, programada para el 29 de noviembre de 2017.

La Gerencia Técnica y Financiera del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor , informan permanentemente los avances o novedades al Sr. Rector. Igualmente, se definen y articulan los lineamientos a implementar en el marco de la negociación de los recursos financieros que la Universidad lleva actualmente con el MEN y MinHacienda, así como las demás entidades comprometidas en el fallo judicial.

Obligación específica 05

Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.

Actividades relacionadas

El 2 de noviembre de 2017, se radicó ante el Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, el Informe de Avance referente a la quinta sesión del Comité de verificación, realizada el pasado 25 de septiembre de 2017.

Obligación específica 06

Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica se encuentra seleccionando y consolidando el repertorio de lotes que mejor respondan a las necesidades de la Universidad en términos de área, localización, accesibilidad y valor inmobiliario. Específicamente, la Gerencia técnica ha realizado las siguientes actividades:

1. Actualización de las fichas técnica para cada uno de los predios particulares disponibles para compra.
2. Reuniones con los propietarios de varios inmuebles, con el ánimo de explorar los términos de una eventual negociación.
3. Elaboración de la presentación a socializar, en la cual se pretende exponer los aspectos técnicos, normativos, jurídicos y financieros para cada uno de los predios analizados.

Obligación específica 07

En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, en trabajo conjunto con la Oficina de Planeación y Sistemas de la Universidad, realizan seguimiento permanente ante los Ministerios de Educación y Hacienda, de las gestiones que las nombradas entidades deben realizar para asignar y priorizar los recursos necesarios para el traslado de la Universidad hacia su nueva sede.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.

Actividades relacionadas

En el marco de la formulación del nuevo proyecto de Inversión 2017, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede ha iniciado el ejercicio para determinar las especificaciones técnicas que enmarcan los espacios proyectados para la Nueva Sede Unicolmayor. Dicho trabajo se ha iniciado con las siguientes actividades:

1. Recopilación de documentación técnica de referencia en proyectos locales, similares a lo proyectado para la nueva sede Unicolmayor.
2. Visitas de campo a diferentes universidades públicas y privadas de la ciudad, con el ánimo de obtener información de referencia que se pudiera replicar al proyecto para la nueva sede de la Universidad.

Obligación específica 09

Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, ha actualizado la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional con fecha al 8 de noviembre de 2017.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

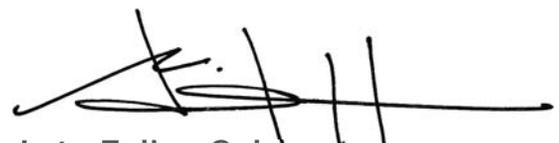
Ver actividades relacionadas en la Obligación específica 10.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, continúa realizando las labores técnicas de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de la acción popular 110013331030200900428-01.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá